

Proceso participativo para elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2016 - 2022

TALLER DE DEBATE 1

Acta de la sesión

Zaragoza, 12 de Julio de 2017



Índice

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2. DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>	<u>4</u>
<u>3. ASISTENTES</u>	<u>5</u>
PARTICIPANTES	5
ORGANIZACIÓN	5
<u>4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>5. VALORACIÓN GLOBAL DEL DOCUMENTO</u>	<u>7</u>
<u>6. RESUMEN DE LAS APORTACIONES A LOS PROGRAMAS</u>	<u>11</u>
PROGRAMA 9. RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	11
PROGRAMA 10. RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR.	17
PROGRAMA 19. DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS.	18
<u>7. EVALUACIÓN DEL TALLER</u>	<u>20</u>
PUNTUACIONES MEDIAS Y VALORACIONES GENERALES	20
COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES	20

1. Introducción

Teniendo en cuenta lo establecido en la profusa normativa de la Unión Europea, nacional y de la comunidad autónoma en materia de planificación y gestión de residuos, se ha iniciado la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (Plan GIRA 2016-2022) que se debe adaptar a lo establecido en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR 2016-2022).

Esta propuesta de Plan GIRA 2016-2022 establece una serie de objetivos estratégicos, que vincularán la gestión de los residuos en Aragón hasta el año 2022, como son la prevención en la generación de residuos, el impulso a la preparación para la reutilización, la recogida selectiva y el reciclaje, el diseño de una red de gestión de residuos adecuada y suficiente, la promoción de la economía circular y la contribución a la lucha contra el cambio climático, garantizando siempre la participación de la sociedad, fomentando la educación, la sensibilización y la transparencia.

En el marco de estos objetivos, el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), ha iniciado un proceso de participación ciudadana con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión, a través del cual se puedan recibir aportaciones para la elaboración del futuro Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2016-2022.

A continuación, se presenta el resumen de las aportaciones realizadas durante el primer Taller participativo, que tuvo lugar en Zaragoza el 12 de julio de 2017.

2. Desarrollo de la sesión

Este Taller participativo tuvo lugar el día **12 de julio de 2017**, en horario de **10 a 14h**, en la Sala Hermanos Bayeu, en el Edificio Pignatelli, **en Zaragoza**.

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Abrir un espacio de debate para la elaboración del Plan Gira (2016-2022)
- Contrastar los programas y hacer propuestas al borrador del Plan.

Para alcanzar estos objetivos se propuso el siguiente **orden del día**:

- 10.00 **Bienvenida y presentación de la sesión**
- 10.10 **Breve ronda de valoración a los aspectos introductorios de plan (Capítulos 1 a 5 del documento).**
- 10.50 **Aportaciones en tarjetas individuales a los programas 9, 10 y 19.**
- 11.00 **Debate plenario**
- 12.00 PAUSA
- 13.00 **Debate plenario**
- 14.00 **Cierre de la sesión**

3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre		Entidad / Asociación
Jorge	Abad García	COLEGIO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS DE ARAGÓN
Alfonso	Artigas Ayala	RESIDUOS INDUSTRIALES DE ZARAGOZA, S.A. (RINZA)
Sonia	Ascaso	Fundación CIRCE
Loreto	Beltrán Audera	CEOE Aragón
Jesús	Casale	Casalé - gestión de residuos
José María	Cester Beatobe	GRUPO MLN
Luis	Clarimon Torrecillas	Comisiones Obreras de Aragón
Silvia	Clusella Fernández	CEMEX España Operaciones. S.L.U.
Ana María	Cortés Díez	CCOO ARAGON
Jorge	Fabrega Villagrasa	FCC SA
Ana	Fleta Bernal	SAICA
Nieves	García López	G.P. Ciudadanos - partido de la ciudadanía
Manuel	Kindelan	SIGRAUTO
Rafael	Mir Andreu	CONSORCIO AGRUPACION N.1
Jose Angel	Moncayola Ibort	Ecologistas en Accion Zaragoza
Vanesa	Pellicena Pellicena	COMARCA BAJO MARTIN
Mar	Sáenz Belascaín	ECOEMBES

Organización

Nombre		Entidad / asociación
Diana	Remón	Dirección General de Sostenibilidad
Yasmina	Bernat	Dirección General de Sostenibilidad
Belén	Granado	Dirección General de Sostenibilidad
Xavier	Carbonell	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Mar	Fábregas	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental

4. Bienvenida y presentación



Eduardo Traid, Jefe de servicio de Participación Ciudadana, dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo en nombre de todo su equipo su presencia, y deseándoles una fructífera sesión de trabajo. Aprovechó para recordar el procedimiento que se seguirá para la revisión y posterior publicación de las actas.

A continuación, **Diana Remón**, del servicio de planificación ambiental, explicó brevemente las diferentes fases del proceso de elaboración del plan GIRA así como del proceso de evaluación ambiental, recordando que en breve se publicaría el anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad por el que se someterá a información pública la propuesta inicial del plan GIRA así como el Estudio Ambiental Estratégico.



Xavier Carbonell, de ARC Mediación Ambiental, asistencia técnica a la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, presentó el orden del día y la dinámica de la sesión. Posteriormente, se presentaron las personas participantes y dio comienzo el taller participativo.

5. Valoración global del documento

En una primera valoración global del documento se constata:

- El documento sometido a debate es **más completo** que los anteriores si bien contiene algunos objetivos y líneas de acción que nos preocupan.
- Cuando en el **objetivo estratégico 6** se habla de “impulsar el sector de los residuos como generador de empleo verde” habrá vigilar que no se sobreentienda que sólo es empleo verde el asociado al sector de la gestión de residuos.
- Convendría establecer una cierta **jerarquía entre los principios rectores**. Por ejemplo el principio de proximidad debería ser jerárquicamente superior que el mantenimiento del monopolio público.
- En el apartado 4 de **bases** hay aspectos mejorables y que podrían asemejarse más con el PEMAR (sería más coherente y de más fácil lectura):
 - a) Así por ejemplo, en el GIRA, si lo comparamos con el PEMAR, en el caso de residuos peligrosos y no peligrosos, se mezclan programas dentro del RAP haciendo subprogramas.
 - b) En el subapartado 4.3., el último párrafo donde dice “...se adopta como criterio de discriminación de las operaciones de valorización de cualquier tipología de residuos”...debería precisar más a qué tipo de residuos se refiere.
 - c) En el punto 4.4. se habla de un procedimiento para introducir la participación pública en el modelo propuesto que puede confundirse con el procedimiento de la evaluación ambiental estratégica o el proceso de elaboración del plan GIRA.
- En cuanto a la **estructura**, en el PEMAR se ordena en programas verticales. Queda más claro. En cambio en el GIRA algunos residuos (pilas, neumáticos, etc) aparecen como subprogramas del RAP.
- La propuesta inicial del Plan se considera bastante completa pero se propone aumentar las propuestas del programa de prevención.
- También habría que prever una estrategia para ponderar, **premiando, las medidas orientadas a implementar los primeros niveles de la jerarquía relacionadas con la prevención**. Por ejemplo a la recogida de bioresiduos deberían dedicarse más recursos que a otras acciones de valorización.
- Reforzar más la propuesta de incentivar puestos de trabajo (empleo) e iniciativas de producción relacionadas con las primeras fases de la jerarquía.
- El apartado 4.3. resulta algo confuso.
- Para la puesta en marcha del Plan, es fundamental la colaboración con la entidades locales. Es un aspecto que preocupa bastante y no parece que esté muy desarrollado. Sorprende además la escasa presencia de entidades locales en la sesión de hoy.
- El documento es muy largo. Se propone elaborar una versión más sintética o un documento ejecutivo.

- Faltaría una relación de los residuos a los que aplica el GIRA.
- Se cuestiona el sentido del Catálogo Aragonés de Residuos siendo que ya existe una ley básica.
- No aparece el concepto de vertido cero ni se desarrolla suficientemente el concepto de economía circular.
- Se habla de mejorar la gestión fomentando las herramientas electrónicas para la comunicación entre las empresas y la administración. Si las empresas tienen que integrarse a estos sistemas de gestión virtual la administración debería facilitar más las cosas y fortalecer la “administración electrónica”.
- El Programa de RCyD que comentaremos más adelante adolece de falta de planificación y no refleja el cambio que se va a dar el modelo futuro. El Gobierno de Aragón debería intervenir activamente en esa planificación y no sólo las entidades locales como parece transmitir el documento.
- Pensando en economía circular la prevención es fundamental y hay que darle un peso principal en documento.
- Hay que evitar o minimizar el depósito a vertedero. Fundamental. En este sentido se señala que a veces por problemas legales o de seguridad se impide a las empresas dar el paso para la reutilización. Habría que ver cómo incentivarlo o apoyarlo.
- Los precios de tasa de vertido elevados podrían estimular a las empresas a buscar soluciones alternativas al depósito en vertedero.
- En el apartado 4.5. se menciona habla de la “red de instalaciones de valorización, apta para la valorización de los residuos domésticos mezclados”. Se propone añadir “...apta y absolutamente necesaria”. Se propone dimensionar esa red de instalaciones en función de las necesidades para asegurar su viabilidad.
- En el objetivo estratégico 9 (“Implementar el sistema de inspección, vigilancia y control...”) habría que especificar un poco más a qué tipos de vigilancia y control se refiere. Está claro que para cumplir con la jerarquía hay que incidir en la inspección de los vertederos para evitar la entrada de material valorizable.
- Documento razonable y comparable con el de otras Comunidades Autónomas. Algunos grandes objetivos a alcanzar parecen poco concretos (por ejemplo el del reciclado de un 50% de los residuos domésticos y comerciales).
- Establecer tasas es una de las vías pero también habría que incentivar las buenas prácticas e invertir en innovación e invertir en estudios de pago por generación.
- En el subapartado 4.2. parece que prevalezca la eliminación por incineración a la eliminación mediante depósito en vertedero. Se aclara que es un problema de lenguaje. Que la incineración entendida como eliminación está prohibida en Aragón. El texto se refiere a que previo depósito a vertedero, cabe, siguiendo el principio de jerarquía la valorización energética.
- Se encuentra a faltar referencia a algunos procedimientos más concretos para poder alcanzar los objetivos estratégicos que propone el Plan.

- Otra persona también considera que la estructura del PEMAR parece más clarificadora de la del GIRA.
- Este GIRA es más completo y mejorado que los anteriores.
- Fomentar los empleos verdes.
- Los monopolios deberían ser un tema secundario frente al principio de cercanía.
- El documento es excesivamente teórico. Se perciben brechas importantes entre los objetivos que se plantean y la realidad. En cualquier caso se encuentra a faltan el detalle de los recursos económicos y materiales que se piensan destinar para poner en marcha las acciones.
- En cuanto incremento de las tasas a vertedero con el objetivo de alcanzar el vertido 0, habrá que tener en cuenta que a fecha de hoy todavía hay muchos residuos que no tienen una solución técnica específica de tratamiento (de separación y/o valorización). Si sólo se incrementa el coste del vertido se corre el riesgo de que se extiendan los vertidos ilegales.
- Las estrategias y objetivos del Plan se dirigen a la parte legal del sector (gestores y plantas autorizadas) pero una parte importante de los problemas está en los gestores que trabajan fuera de la legalidad, sobre los que apenas se actúa.
- Efectivamente hay que mejorar las herramientas y sistemas informáticos de la administración para facilitar a todos el trabajo, pero también habría que intentar unificar los sistemas de las diferentes empresas que trabajan en el sector y entre las comunidades autónomas. Se trata de mejorar la coordinación entre todos sabiendo que implicamos a diferentes ámbitos administrativos.
- Se hace constar que las fechas en las que se ha iniciado este proceso participativo (vigilias del verano) no facilitan la participación.
- El concepto de vertido "0", no existe. Es un pseudoconcepto, porque en realidad aunque un residuo se quemase se producen emisiones.
- Insistir en la importancia de seguir la jerarquía. Por tanto la prevención y la minimización de residuos en origen debería ser el grueso del Plan.
- A parte de las fechas, el horario de mañanas dificulta la asistencia de personas vinculadas a entidades que no están liberadas para acudir.
- Recordar que la propuesta de GIRA que se está debatiendo es en parte el resultado de un plan hasta cierto punto consensuado tras años de trabajo. Algunas conclusiones importantes fruto de este itinerario es la propuesta de los servicios públicos de titularidad autonómica. Se pueden revisar pero no hay que olvidar que fue resultado de un acuerdo.
- Los RDyC en este plan tienen peso, pero muchas de las acciones se proponen porque no se ha cumplido lo que se contemplaba en anteriores planes.
- Mirando la jerarquía de residuos donde se tendría que hacer más esfuerzo es en la preparación para la reutilización (porque no se ha hecho nada) y para ello hay que contar con la participación de la ciudadanía y las entidades locales.
- El empleo, vinculado a la gestión de residuos, se crea cuando hay valorización material. La valorización energética no genera empleo.

- Aunque la ley hable de “eliminación” En el Objetivo estratégico 4, mejor sustituir “Reducir la eliminación en vertedero” por “depósito a vertedero” ya que en el vertedero no se está eliminando residuo alguno. Utilizar el término eliminación sería un eufemismo que habría que evitar. Por otro lado hablando de “depósito” queda la puerta abierta a posibles valorizaciones.
- En qué medida el documento incorporará el documento de la Comisión Europea que insta a dejar de fomentar la incineración.

6. Resumen de las aportaciones a los programas

Programa 9. Residuos domésticos y comerciales

1.	<p>Dudas sobre la financiación de los medios necesarios para alcanzar el reciclado de un 50% de los residuos domésticos y comerciales. Se tiene la sensación de que se deja todo en manos de los Ayuntamientos. El Plan no refleja con claridad como de se va a financiar, sobre todo en la recogida del 5º contenedor, traslado del residuo orgánico y posterior tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Se desconoce el potencial que pueda tener en el desarrollo de este plan la financiación europea, o si estos fondos vendrán condicionados al grado de cumplimiento de objetivos genéricos como podría ser la creación de empleo.⇒ Se recuerda que el cumplimiento del objetivo del 50% es ex ante. Es decir, los fondos no llegaran si no se cumple.⇒ Algunos Ayuntamientos desconocen lo que hay que hacer y otros que lo saben perciben las propuestas del Plan como una amenaza (cómo pasó con el Plan de depuración) en la medida que les impone muchas obligaciones y no se ven con capacidad de respuesta a nivel técnico o económico.
2.	<p>Establecer un marco de gestión de los residuos domésticos y comerciales que oriente y orden con acciones comunes y concrete instalaciones definitivas. .La competencia es de las entidades locales pero la planificación corresponde a las Comunidades Autónomas. De lo que aparece en el documento preocupan varios aspectos: a) ausencia de la situación actual de puntos limpios; b) falta de clasificación de envases; c) apuesta por el material bioestabilizado</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Se deberían regular mejor las competencias de los Ayuntamientos a través de un decreto promovido por la Comunidad Autónoma.⇒ Sería algo parecido a cuando se obligó a los Ayuntamientos a tener ordenanzas municipales y en caso de que las entidades locales no tengan capacidad que se estableciera una reglamentación genérica.⇒ Efectivamente hay que mejorar la planificación. A veces se constata falta de coordinación entre entes supramunicipales (Consortios) lo que es indicativo de la dificultad de llegar a todos los Ayuntamientos.⇒ La idea es interesante pero hay que se cauto con las susceptibilidades si se retiran o cuestionan competencias locales.

3.	<p>Incertidumbre sobre el régimen de sanciones caso de incumplimiento. Ante la incertidumbre de no cumplir con los objetivos estratégicos fijados en el Plan, preocupa la sanciones que deberemos afrontar y en que periodo de tiempo serán efectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ A nivel estatal hay un RD en el que se establece el régimen de transferencia a la comunidades autónomas de las sanciones europeas al Reino de España (muy orientado a incumplimientos en materia de Hacienda). Habría que estudiar mejor el régimen en cascada (país/CCAA/ Comarca /Ayuntamiento) de soporte de dichas sanciones.
4.	<p>Promover la prevención de los residuos domésticos y comerciales. Se propone elaborar por parte del Gobierno de Aragón una relación exhaustiva de medidas concretas de prevención con mecanismos y recursos para su aplicación. .</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Facilitar la prevención en los envases ligeros (EELL). ⇒ Modificar el modelo de recogida que promueve la prevención es una acción que requiere mucho acompañamiento a los entes locales. Habrá que preverlo. Se podría incluso elaborar algún tipo de guía con una relación exhaustiva de medidas de prevención o recurrir a iniciativas puestas en marcha o previstas por otras entidades locales fuera de la C.A. ⇒ Se sugiere incluir en un Anexo esa relación de medidas preventivas para facilitar la accesibilidad y la lectura del documento a los Ayuntamientos. ⇒ Se recuerda que hay un anexo de la Ley que lista las medidas de prevención pero en general los Ayuntamientos, a excepción del de Utebo, no tienen planes de prevención. Sería bueno promover que tuvieran esos planes a través de una guía o de otra herramienta parecida. ⇒ Otros proponen añadir una línea de actuación en este programa orientada a dotar de más recursos las acciones de prevención de los residuos domésticos y comerciales. Otras personas consideran que sería mejor agrupar en el Programa 6 todas las acciones de prevención relacionadas del resto de programas. ⇒ Tiene que ser un sistema dinámico que permita reorientar las acciones en base al análisis de cumplimiento o no de los objetivos fijados.



5.	<p>Falta cuantificar el OO.RD.2 Si hablamos de “reducir la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinada a los contenedores de fracción resto, mejorando los resultados de prevención”, habría que añadir una referencia al % fijado como objetivo de prevención. Falta cuantificar objetivos para poder hacer seguimiento.</p>
6.	<p>Reforzar vías de recogida de otros tipos de envase además del vidrio del sector HORECA. Promover la recogida selectiva de envases en el sector HORECA puerta a puerta como se hace con el vidrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Teniendo en cuenta que en envases ligeros el porcentaje de residuo es tan elevado en este sector, habría que empezar por lo menos con los grandes generadores. Podría ser mediante el sistema puerta a puerta o activando otras medidas de incentivación. ⇒ En el sector HORECA es fundamental la prevención. Hay que promover la recogida selectiva pero también apoyar <u>la reutilización en los SDDR</u> (no el reciclaje) estableciendo convenios para el mantenimiento de este tipo de envase retornable con garantía de depósito.
7.	<p>Falta un programa para el aceite doméstico usado. Pese a que en varios municipios hay contenedores y se recoge bastante cantidad, en el Plan no se hace ninguna mención a este residuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Se aclara que efectivamente está incluido genéricamente como residuo doméstico pero no se cita de forma explícita. ⇒ El aceite usado podría contribuir, aunque fuera modestamente, a alcanzar el objetivo del reciclado del 50% de los residuos domésticos y comerciales, sólo si se destina a la preparación para la reutilización y reciclado. En realidad la mayor parte va a valorización energética. Se sugiere que figure en el contrato de gestor una cláusula que lo “obligue” a la preparación para reutilización y reciclaje.
8.	<p>Establecer criterios para el establecimiento de los vertederos. Definir los criterios para ubicar los vertederos y plantas de tratamientos necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan, indicando los costes asociados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Se recuerda que la DGA participa en los 8 consorcios de gestión de residuos y ostenta en todos un mayor poder de decisión que los Ayuntamientos. Por otro lado los Ayuntamientos no están obligados a integrarse en un Consorcio, pero difícilmente –exceptuando Zaragoza- a la mayoría no les queda más remedio ya que no tienen suficientes recursos ni capacidad para gestionar el servicio de forma autónoma. En este contexto habrá que ver, cómo en el seno de los consorcios se establecen mecanismos para empezar a decidir estos criterios de forma consensuada. ⇒ Habrá que buscar soluciones nuevas e imaginativas a problemas de siempre. Hablamos de soluciones adaptadas a las poblaciones pequeñas que se han puesto en marcha en otras CCAA (se cita por ejemplo la ciudad de Pontevedra).

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cuando hablamos de materia orgánica, tengamos presente que la mayor parte del volumen es agua, que no tiene sentido que la trasportemos muy lejos. No hay que insistir en algunos sistemas que resultan demasiado caros y son poco eficientes. Con la materia orgánica debería primar el criterio de proximidad. Recogerla en un sitio y lo más cerca posible devolverla al mismo lugar en forma de compost. Con esa lógica se proponen inicialmente los 14 puntos de compostaje comunitario. Para extenderlo a todo el territorio habrá que pensar en los acopios y seguramente en una figura de cuidador o persona especialista en compost que itinere por el territorio. ⇒ Algunos plantean la opción de que el bioresiduo no salga del municipio. Para tomar una decisión definitiva habrá que hacer previamente un análisis de costes de los que supone una distribución atomizada de las instalaciones. Sobre esta obligación de que el bioresiduo se quede en el municipio hay disenso. ⇒ También hay que buscarle soluciones imaginativas a la separación de que lo que es susceptible de reciclaje de la fracción resto.
<p>9.</p>	<p>Eliminar la mención a los impuestos del subapartado 9.5.4. La desincentivación del depósito en vertedero se puede hacer de otras maneras (pago por generación o medidas incentivadoras a la separación) y en cualquier caso hablaríamos de tasas (directamente relacionada con los costes de gestión) y no de impuestos que van a una caja única</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Sea lo que sea hay acuerdo en que sea finalista para poder implementar acciones de los primeros niveles de la jerarquía (prevención). ⇒ Hay disenso en el tema de eliminar la mención al impuesto. Algunos consideran que el impuesto (que podría ser como impuesto verde o ecológico) es una vía para poder financiar las medidas del plan. Se recuerda que la tasa, fiscalmente sólo se puede utilizar para financiar los costes de la gestión, pero no redundando en la corrección de conductas negativas. Por tanto se podría mantener un impuesto al depósito y a la incineración pero con un objetivo finalista (que no vaya a una caja única). Habría que ver cómo cerrarlo legalmente. Se cita un ejemplo en Cataluña en la que se ha logrado que el impuesto repercuta directamente en las entidades locales que lo destinan a financiar medidas de prevención y preparación para la reutilización. Estas medidas tienen que hacerse desde una gestión transparente..



10.	<p>Desarrollar el concepto de pago por generación. Parece un concepto importante que apenas de menciona en el Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Se constata que es difícil de valorar y cuantificar la generación, especialmente en el caso de los residuos domésticos. ⇒ Hay que abrir un debate sobre este tema y analizar algunas experiencias que están en marcha (véase Italia y Bélgica). ⇒ Se comentan algunas medidas que van en la línea de facilitar la trazabilidad en la generación del residuo: diferenciar los días de recogida, pago de bolsas específicas para cada tipo de residuo, contenedores con chip. ⇒ El pago por generación ayudaría mucho a avanzar en prevención.
11.	<p>Crear centros de reutilización y favorecer una gestión de los puntos limpios más orientada a la reutilización. Creación de centros de reutilización con apoyo público basados en la economía social junto a la reforma-adequación de los puntos limpios para mejorar su gestión (evitando los robos y daños ambientales) y facilitando la reutilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Los centros de reutilización se podrían gestionar a través de convenios con empresas de economía social y crearían empleo (se cita el ejemplo del convenio firmado entre los Traperos de Emaus y el Ayuntamiento de Pamplona). ⇒ Cuando se habla de reutilización en estos centros o en los puntos limpios, además de los residuos domiciliarios, habrá que pensar en los residuos procedentes de pequeñas empresas y comercios (ordenadores por ejemplo) que emplearán el servicio como el resto de la ciudadanía. ⇒ Fomentar también la iniciativa privada en este ámbito y que la actividad sea generadora de beneficios y recursos propios y su gestión no dependa de la financiación vía impuestos.
12.	<p>Faltan planes de acción en el programa de residuos domésticos y comerciales. El objetivo del reciclado de un 50% de los residuos domésticos y comerciales no se concreta si es para Aragón o en cascada deben alcanzarlo todas las entidades locales. Tiene que quedar muy claro pues las implicaciones a nivel del desarrollo de los planes de acción son importantes en la medida que si el objetivo debe cumplirse a nivel de cualquier municipio supone un nivel de autoexigencia mayor que debe preverse.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ El objetivo del 50% se fija a nivel europeo y en principio se aplica en cascada hasta el nivel de la CA. ⇒ De forma genérica Europa pide responsabilidades a las entidades competentes que en su caso pueden ser entidades locales. No se sabe con precisión porqué hasta ahora no se ha aplicado el régimen sancionador por incumplimiento y se desconoce el mecanismo exacto.



<p>13.</p>	<p>Tratar en este programa los RCD de obras menores ya que en los municipios pequeños es un problema importante. La gestión de este tipo de escombros está resultando un problema en municipios pequeños que disponen de escombreras “alegales”, temporalmente consentidas con un funcionamiento bastante deficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ La propuesta guarda relación con el Programa 11 (Residuos de Construcción y Demolición) donde se contemplan el depósito en vertedero y la valorización. También guarda relación con el Programa 19 (Depósito a vertedero). ⇒ Se recuerda que no tiene nada que ver la gran obra con las obras menores que son de competencia municipal.
<p>14.</p>	<p>Cuando hablamos de educación ambiental mejor emplear el término sensibilizar que concienciar. Se invita a substituir los términos en todo el Plan ya que la “concienciación” comporta un juicio de valor y transmite un cierto adoctrinamiento. Sensibilizar se identifica más con el fomento del espíritu crítico y de los valores que mueven a la acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ La propuesta tiene relación con el Programa 6.
<p>15.</p>	<p>Incluir medidas relacionadas con los inputs de origen industrial en la gestión de los residuos domésticos y comerciales La idea es que la gestión de los RDyC debería comenzar, de forma preventiva, en la producción industrial que tendría que estar orientada a la reducción de envases y embalajes o a la prohibición de determinados productos (toallitas húmedas, poliestireno expandido, etc). En este tipo de residuos hay una necesidad de dar un tratamiento integral a todo el ciclo ya que si se aborda de forma segmentada (residuo a residuo) tendremos una imagen distorsionada de la problemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ No olvidemos nunca que la prevención debe ser previa a la llegada del producto a los hogares. ⇒ Habría que ver la posición de las empresas que ya están tomando medidas de gestión de sus residuos.

16.	<p>Incluir los excedentes de alimentos de supermercados en la planificación del GIRA. Es un tema delicado porque hablamos de toneladas de alimentos pasan a considerarse residuo</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ En parte está contemplado en el Programa 6 de prevención. En el Anexo 4 hay una tabla resumen de todas las medidas de prevención. ⇒ Hay que reducir el despilfarro. Tanto la UE como el Ministerio, cuando se refieren a la gestión de los restos de alimentos están pensando sobretodo en comercios y ciudadanía en general. Pero hay que ampliar el análisis y tener en cuenta todo lo que se tira en los procesos de producción, elaboración y transformación de los alimentos. o
------------	--



Programa 10. Responsabilidad Ampliada del Productor.

17.	<p>Cambiar el objetivo OO,VFU.3 (pag122). Seguramente de NFU, no de vehículos fuera de uso. Se confirma que no es una errata pero que conviene cambiar la redacción para que se entienda mejor.</p>
18.	<p>Ajustarse al PEMAR y separar en programas verticales los que en el GIRA vienen agrupados en el RAP. Siguiendo la aportación que se hizo en la valoración a la estructura del documento, se insiste en que sería más claro y ordenado seguir la propuesta del PEMAR. En la propuesta inicial del Plan se generan subprogramas para algunos residuos RAP, pero para otros no, como por ejemplo los peligrosos. Puede generar cierta confusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ El contenido sería el mismo, pero sería subirlos de nivel.

Programa 19. Depósito de residuos en vertederos.

19.	<p>No se aborda el problema de los envases que quedan en la fracción resto. Visto lo que pasa con la fracción resto, el texto debería cuestionarse más si el modelo ECOEMBES puede considerarse consolidado o tiene todavía un largo recorrido para la mejoras.</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Mirando los datos parece que se están cumpliendo los objetivos a nivel global. Desde 1997 va creciendo el porcentaje de recogida selectiva, pero aunque haya mejorado sigue estando en función del comportamiento ciudadano y ahí sí que hay mucho camino a recorrer.⇒ El modelo de gestión debería ser más transparente en cuanto a la gestión de los datos y habría que analizar cómo mejorarlo siendo el modelo por el que ha optado la administración.⇒ Para saber si el modelo de gestión se ha consolidado faltaría conocer el dato de los envases puestos en el mercado en un ámbito geográfico determinado. En el informe sobre el Estado de Medio Ambiente en Aragón aparecen estos datos.⇒ Se recuerda que la ley de envases da dos opciones: SIG y envases retornables y básicamente se ha escogido el SIG.⇒ Queda mucho por hacer en la recogida selectiva y más si tenemos en cuenta que por ejemplo en envases ligeros se recupera un porcentaje mayor de la fracción resto que vía recogida selectiva⇒ La propuesta también tiene relación con el Programa 10.
20.	<p>Los vertederos no pueden valorizar bien. A no ser que cobren más y anularían la viabilidad de los recicladores. Esta aportación se relaciona con el apartado 19.5, último párrafo en el que se habla de “revisar las autorizaciones otorgadas a los vertederos, a fin de asegurar que se someta a tratamiento previo todo residuo que se destine a eliminación mediante depósito a vertedero”.</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Aunque ya lo pone en las autorizaciones, pro prescripción legal, en los vertederos entra todo ya que no hay centros de tratamiento.⇒ Estaría bien mantenerlo y que haya el equivalente a la “planta de cabecera de última oportunidad, especialmente importante en el caso de los residuos que vienen muy mezclados.⇒ La revisión se hace porque hay autorizaciones previas a la legislación de 2011.
21.	<p>Evaluación ambiental favorable en licitaciones de servicios públicos de eliminación. La evaluación ambiental favorable debe ser un requisito previo a la adjudicación del concurso público y por tanto previa al inicio de la relación contractual. De esta forma se evitarían retrasos en la puesta en servicio de las instalaciones.</p>

<p>22.</p>	<p>Detallar la situación actual de los vertederos como base de la planificación. No se parte del estudio actual de los vertederos ni de la programación de la restauración ambiental de los existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ A estas alturas la redacción del texto debería ser más contundente y poner explícitamente el cierre y poner plaza su clausura ya que los vertederos ilegales suponen una competencia desleal respecto a los gestores autorizados. ⇒ Los procesos de sellado y restauración deben ser escrupulosamente controlados..
<p>23.</p>	<p>Fomentar otras medidas para incrementar la valorización. Se insiste que incrementar la tarifas en los vertederos no va a aumentar la valorización sino el vertido ilegal..</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ En realidad es un problema de mercado, de dar salida comercial a los productos valorizados.
<p>24.</p>	<p>Promover la figura del vigilante en todos los vertederos. Se trataría de alguien vinculado a la administración pudiera ejercer labores de policía y control para evitar el vertido de materiales valorizables y sirviera también para comprobar la tarificación de los residuos</p>



7. Evaluación del taller

Para valorar el funcionamiento de la sesión, se facilitó a las asistentes un sencillo cuestionario cerrado para analizar diversos aspectos del desarrollo del taller. Los asistentes al taller cumplimentaron **16 cuestionarios**. Para evaluar los resultados empleamos un baremo que oscila entre el 1 y el 10, siendo 10 la puntuación máxima.

Puntuaciones medias y valoraciones generales

Valoraciones asistentes. Taller 1. Zaragoza, 12 de Julio de 2017



Comentarios de los participantes

Aspectos positivos a destacar

- La dirección de la jornada y el nivel de las aportaciones
- Conocimiento del tema por parte de los asistentes.
- Comentarios y participación de todos los asistentes.
- Tranquilidad de los comentarios.
- Gestión adecuada de los tiempos.
- La conducción: perfecto, muy amable y correcto, a la vez que tajante.

Aspectos a mejorar

- El horario: mejor por la tarde.
- Hacer los talleres en julio y por la mañana no favorece la participación de los sectores sociales.
- El aire acondicionado: demasiado frío.
- Duración en tiempo.
- Más tiempo para analizar el plan y poder hacer alegaciones.

- Época del año.
- Climatización de la sala.
- Sillas más cómodas.
- Se necesitaría más tiempo para este tema.
- El horario y los plazos para participar.
- Desde que se publica el documento hasta que comienzan los talleres el plazo es muy pequeño para una participación real informada.
- Mal el proceso participativo por las fechas y horarios.
- Poca participación por inasistencia de municipios y comarcas (principales implicados)

Zaragoza, 12 de Julio de 2017